



**AVISO DE REMATE**

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR EL AUTO DE FS. 213 - 213 vta., OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. contra CARLA SEGUNDO FRANK sobre COBRO DE DINERO; A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRASCRIBE-----

~~~~~

**AUTO CURSANTE A FOJAS 213 - 213 VTA., DE OBRADOS**---B. ECONOMICO C/ SEGUNDO---El Alto, 2 de septiembre de 2024---**VISTOS:** En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso Monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO S.A. contra CARLA SEGUNDO FRANK sobre COBRO DE DINERO; corresponde DISPONER LO SIGUIENTE:---1. Para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE sobre el bien "Inmueble Lote de terreno Ubicado en la "Urbanización Ciudad Satélite, Lote No 402, Manzano M (SUB-4), con superficie de 190.00 mts2., con matrícula No 2.01.4.01.0134532 de propiedad de Segundo Frank Carla" se señala para:---El día: **miércoles 2 de octubre de 2024**---a horas: **15:30**---A llevarse a cabo en: puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.---Base de la subasta: La suma de **Bs. 1.080.093,19.- (Un Millón Ochenta Mil Noventa Y Tres Con 19/100 bolivianos)**, monto base de la subasta correspondiente al avalú pericial de fs. 142 a 183 aprobado por auto de fs. 186.---Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Narel Elia Colque Sanchez, con domicilio procesal en Edificio Armendi Nº 80 Planta Baja Oficina Nº 9, ubicado en la Av. 6 de Marzo Entre Calle 2 y 3 Frente al Banco FIE con Celular 79547596, a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (la) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-11 del CPC; bajo alternativa de ley.---NOTIFIQUESE, al jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular Nº 24/06 P.C.S.J.---2. Aviso de remate: En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea por una sola vez en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.---A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.---3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado. Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.---Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene deuda pendiente de las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 conforme informe de fs. 129 a 133 del IMPBI.---Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 140 - 140 vta., respecto a la Matrícula Nº 2.01.4.01.0134532, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de:---Gravamen: Hipoteca por Bs. 709.920,00.- (SETECIENTOS NUEVE MIL CON NOVECIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO ECONOMICO S.A. (Asiento B-4).---Gravamen: Hipoteca por Bs. 647.264,18.- (Seiscientos Cuarenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro Con 18/100 Bolivianos), en favor de BANCO ECONOMICO S.A. (Asiento B-5).---Gravamen: Embargo por Bs. 647.264,18.- (Seiscientos Cuarenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro Con 18/100 Bolivianos), en favor de BANCO ECONOMICO S.A. dispuesto por el Juzgado Público Civil y Comercial 1 El Alto (Asiento B-6).---4. Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta: En el caso del Asiento B-4, B-5 y B-6, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.---Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.---**AL OTROSÍ.** - Por reiterado.--- **FIRMA Y SELLA:**---Elliot R. Velásquez Blacutt.---Juez Público Civil y Comercial 1º El Alto--- **TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA**---**FIRMA Y SELLO:**---Dra. Faviola Sarai Laura Misto--**SECRETARIA - ABOGADA---JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA**-----

~~~~~  
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CUIDAD DEL ALTO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELASQUEZ BLATCUTT JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DEL EL ALTO-----  
~~~~~

ERVBI/DBB

Elliot R. Velásquez Blacutt  
Juez Público Civil y Comercial 1º El Alto  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA